1. DATOS DE LA NECESIDAD

1.1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer	El Consejo Superior de la Judicatura en cabeza del Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, en el continuo ejercicio de sus funciones, propende en todo momento por robustecer las edificaciones propias, con calidad en la construcción, garantizando la vida útil del edificio y asegurando los niveles de bienestar, calidad de vida, eficiencia, productividad y ante todo la seguridad física de sus ocupantes. De esta manera para el cumplimiento de la anterior directriz, para la ciudad de Valledupar - Cesar se creará una nueva Torre para el Palacio de Justicia, teniendo en cuenta que se tiene un área libre para la implantación de un nuevo edificio que proporcione todas las garantías de seguridad, permanencia y bienestar tanto para funcionarios, empleados y usuarios. Para la construcción de esta nueva Torre, junto a la necesidad de reforzar el edificio actual, el municipio de Valledupar, suscribió el contrato 1124 de 2017 con el Contratista CONSORCIO DISEÑOS DE PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR, el cual tenía como Objeto: "LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA MUNICIPAL, VALLEDUPAR – CESAR". A dicha consultoría, la División de Diseño de la Unidad de Infraestructura Física hizo una serie de observaciones y recomendaciones desde el mes de agosto de 2019. En reunión celebrada en septiembre de 2020, la Alcaldía de Valledupar se comprometió a hacer los ajustes solicitados a los diseños, sin que se hayan obtenido los diseños definitivos. En reuniones posteriores sostenidas con el Departamento Nacional de Planeación y la Alcaldía de Valledupar acordó que, debido a las dificultades de la Alcaldía para realizar las actualizaciones y validaciones necesarias a los Diseños y Estudios técnicos, esta cedería los derechos de uso de los mismos, para permitir que sea el Consejo Superior de la Judicatura quien adelante estas actividades. En las observaciones presentadas se evidenció que el porcentaje de área útil del proyecto era muy bajo, respecto a las áreas comunes, por lo que, una parte de las modificaciones planteadas consiste en la optimización de áreas útiles para una mejor utilización de los recursos.

	Adicionalmente, se evidencio la necesidad de ubicar en este edificio el Tribunal Superior de Valledupar, el Tribunal Contencioso Administrativo del Cesar, el Consejo Seccional de la Judicatura y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, por lo que se requiere la reorganización espacial del diseño arquitectónico planteado. La Alcaldía de Valledupar entregó el día 14 de mayo de 2021 el documento mediante el cual hace la Cesión a título gratuito, de los derechos de uso de los Diseños y Estudios Técnicos. En una revisión inicial del proyecto, el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, solicitó a la Curaduría Urbana N° 1 de Valledupar el Concepto de Norma Urbanística aplicable al terreno, observándose que con el proyecto inicialmente planteado no se cumplían con los Índices de Construcción y Ocupación, se procedió a realizar una nueva consulta ante la Curaduría y ellos nos explicaron que en el POT art. 367 y 368 se determinan los espacios que deben ser excluidos del cálculo de estos índices y que por consiguiente el proyecto si cumple con los índices requeridos. En consecuencia, es necesario contratar una consultoría con su respectiva interventoría, para la actualización, elaboración, revisión y validación de los diseños, estudios técnicos y presupuesto general de obra nueva, reforzamiento estructural del edificio existente, revisión independiente de los diseños estructurales y la obtención de las respectivas licencias de construcción de la sede judicial de Valledupar Cesar como fase inicial para la construcción de la nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar - Cesar.
2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
2.1. Objeto a contratar	Contratar la interventoría integral al contrato N° 193 - 2021 cuyo objeto consiste en: "Actualización, elaboración, validación y ajustes a los diseños arquitectónicos, estudios técnicos y presupuesto general de obra, contratación de la revisión independiente de los diseños estructurales y obtención de la licencia de construcción de la nueva torre del Palacio de Justicia de Valledupar – Cesar"
2.2. Descripción del proyecto	La actualización y validación de los estudios, diseños y presupuesto general de obra nueva, junto al reforzamiento estructural del edificio existente, contratación de la revisión independiente de los diseños estructurales y obtención de las respectivas licencias de construcción de la nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar – Cesar, se

desarrollará en el predio localizado dentro del área urbana en la dirección Calle 14 N° 12-189, con un área de 13.948 m2.

Las actividades que debe acometer la Consultoría se resumen en lo siguiente:

- Elaboración y ajustes al diseño arquitectónico, de acuerdo al nuevo cuadro de necesidades espaciales del proyecto.

- Actualización, validación y ajustes de los estudios técnicos de acuerdo al diseño arquitectónico, según las siguientes especialidades:

  - Detalles arquitectónicos
  - Diseño Estructural, incluye reforzamiento estructural del edificio existen, y revisión independiente de los diseños estructurales del bloque nuevo.
  - Diseño Hidrosanitario
  - Diseño Eléctrico
  - Diseño Aire Acondicionado
  - Diseño Red contra incendios
  - Diseño sistema bioclimático y/o construcción sostenible
  - Mobiliario

- Elaboración de estudios técnicos de acuerdo al diseño arquitectónico, según las siguientes especialidades:

  - Diseño Seguridad y control de acceso
  - Diseño de Urbanismo y Paisajismo.
  - Señalización

- Validación y ajustes de cantidades y valores del presupuesto general de obra, incluidas las actividades del reforzamiento estructural de la Torre existente.

- Elaboración de los Análisis de Precios Unitarios de las actividades validadas y nuevas.

- Actualización y ajuste del presupuesto general de obra.
- Actualización, validación y ajuste a las especificaciones de obra

- Tramite y obtención de las licencias de construcción ante el ente correspondiente.

- Trámite para la disponibilidad y aprobación de los diseños eléctricos e hidrosanitarios ante los entes municipales correspondientes.

Con la ejecución de este proyecto se espera realizar una reubicación definitiva de el Tribunal Superior de Valledupar, el Tribunal Contencioso Administrativo del Cesar, el Consejo Seccional de la Judicatura y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial.

La distribución arquitectónica propuesta es la siguiente:

PROGRAMA ARQUITECTONICO			
TORRE NUEVA PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR (CESAR)			
ITEM	**NIVEL**	**AREAS**	**CANTIDAD**
1	SOTANO 2	Parqueaderos vehiculares	23
2		Disponible para almacén	1
3	SOTANO 1	Parqueaderos vehiculares	25
4		Disponible para almacén	1
5	SEMISOTANO	Parqueaderos vehiculares	17
6		Cuarto para proveedores	1
7		Subestación eléctrica	1
8	PISO 1	Oficina Judicial Juzgados Administrativos	1
9		Recepción	1
10		Auditorio	1
11		Café de paso	1
12		Baterías sanitarias para público	2
12		Baterías sanitarias privadas	2
13		Cocineta	1
14	PISO 2	Secretaria Tribunal Administrativo	1
15		Cuarto Técnico principal	1
		Sala de prensa	1
16		Área para soporte técnico informática	1
17		Área monitoreo	1
18		Área de sistema y control	1
19		Baterías sanitarias para público	2
20		Baterías sanitarias privadas	4
21		Cocineta	1
22	PISO 3	Secretaria Tribunal Superior Sala Civil - Familia	1
23		Sala de audiencias tipo B (Juzgados)	6
24		Baterías sanitarias para público	2

	25		Baterías sanitarias privadas	4
	26		Baño personas con movilidad reducida	1
	27		Cocineta	1
	28		Secretaria Tribunal Superior Sala Penal	1
	29		Sala de audiencias tipo B (Juzgados)	6
	30	PISO 4	Baterías sanitarias para público	2
	31		Baterías sanitarias privadas	4
	32		Baño personas con movilidad reducida	1
	33		Cocineta	1
	34		Sala de audiencias tipo A (Tribunales)	6
	35		Baterías sanitarias para público	2
	36	PISO 5	Baterías sanitarias privadas	4
	37		Baño personas con movilidad reducida	1
	38		Cocineta	1
	39		Juzgado laboral	4
	40		Juzgado de crecimiento laboral	1
	40		Juzgado de pequeñas causas laborales	1
	41		Juzgado Administrativo	1
	42	PISO 6	Baterías sanitarias para público	2
	43		Baterías sanitarias privadas	4
	44		Baño personas con movilidad reducida	1
	45		Cocineta	1
	46		Juzgado Administrativo	7
	47		Baterías sanitarias para público	2
	48	PISO 7	Baterías sanitarias privadas	4
	49		Baño personas con movilidad reducida	1
	50		Cocineta	1
	51		Juzgado Restitución de tierras	2
	52		Juzgado Civil del Circuito	5
	53		Baterías sanitarias para público	2
	54	PISO 8	Baterías sanitarias privadas	4
	55		Baño personas con movilidad reducida	1
	56		Cocineta	1
	57		Magistrado - Sala Jurisdiccional Disciplinaria	2
	58		Magistrado - Consejo Seccional	2
	59		Secretaria - Sala Jurisdiccional Disciplinaria	1
	60		Sala de juntas consejo Seccional	1
	61	PISO 9	Archivo - Sala Jurisdiccional Disciplinaria	1
	62		Juzgado Restitución de tierras	1
	63		Área tipo juzgado (Disponible)	1
	64		Baterías sanitarias para público	2
	65		Baterías sanitarias privadas	4

66		Baño personas con movilidad reducida	1
67		Cocineta	1
68	PISO 10	Magistrado Tribunal Administrativo	4
69		Magistrado (Crecimiento) Tribunal Administrativo	1
70		Sala Plena Tribunal Administrativo	1
71		Área Judicantes	1
72		Baterías sanitarias para público	2
73		Baterías sanitarias privadas	4
74		Baño personas con movilidad reducida	1
75		Cocineta	1
76	PISO 11	Magistrado Tribunal Superior (Civil-Familia-Laboral)	4
77		Magistrado (Crecimiento Tribunal Superior	2
78		Sala Plena Tribunal Superior	1
79		Baterías sanitarias para público	2
80		Baterías sanitarias privadas	4
81		Baño personas con movilidad reducida	1
82		Cocineta	1
83	PISO 12	Magistrado Tribunal Superior (Sala penal)	3
84		Judicantes Tribunal Superior	1
85		Área Múltiple	1
86		Gimnasio	1
87		Comedor	1
88		Bodega	1
89		Baterías sanitarias para público	2
90		Baterías sanitarias privadas	4
91		Baño personas con movilidad reducida	1
92		Cocineta	1

TOTAL AREA CONSTRUIDA APROXIMADA **13.948 m²**

Entiéndase por área de construcción o área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
Sin embargo, las áreas exteriores hacen parte de los Estudios y diseños necesarios para la operación del edificio que deberán ser entregadas por el Consultor (vías peatonales, andenes, accesos, jardines, parqueos y cerramientos).
Cabe mencionar que el contrato de Consultoría para la Actualización, elaboración, validación y ajustes a los diseños arquitectónicos, estudios técnicos y presupuesto general de obra, ya se encuentra en curso, en la

	etapa de informe preliminar y estructuración del diseño arquitectónico, el cual fue modificado (según los estudios y diseños donados por la Alcaldía de Valledupar) y entregado en etapa de esquema básico por parte del Consejo Superior de la Judicatura a la firma MC ARQUITECTOS S.A. firma adjudicataria según Concurso de Méritos Nº 15 de 2021, y posterior suscripción del contrato de consultoría Nº 193 de 2021.
2.3. Especificaciones del objeto contractual y documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	El proyecto cuenta con los siguientes Diseños y estudios, que son a los que se les va a realizar la actualización, elaboración y validación: • Informe preliminar realizado por la firma consultora adjudicataria para realizar la actualización, elaboración, validación y ajustes de los diseños, estudios técnicos, presupuesto general de obra, y reforzamiento estructural del edificio existente. • Diseño arquitectónico. (A nivel esquema básico realizado por el Consejo Superior de la Judicatura) • Diseño estructural y memorias de cálculo. • Diseño reforzamiento estructural y memorias de cálculo • Diseño de sistema de aire acondicionado. • Diseño de sistema eléctrico. • Diseño de sistema hidrosanitario. • Diseño de sistema de voz y datos. • Diseño de red contra incendios • Presupuesto General de obra. • Análisis de Precios Unitarios. Las especificaciones del objeto contractual y los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto son los siguientes: • SOPORTE TÉCNICO DEL PROYECTO • FORMATO DE NECESIDADES FUNCIONALES • FORMATO DE NECESIDADES DE ÁREAS ARQUITECTÓNICAS • ESPECIFICACIONES GENERALES DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO • ESPECIFICACIONES GENERALES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ESPECIALIZADOS

	• ESPECIFICACIONES GENERALES DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS • ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN. • ESPECIFICACIONES GENERALES DEL INFORME BASE. • ESPECIFICACIONES GENERALES DE INTERVENTORIA • FICHAS TECNICAS DE MOBILIARIO • MANUAL DE SEÑALIZACIÓN • GUÍA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL – PGAS. • CRONOGAMA Y FLUJO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO Los anteriores documentos y sus anexos hacen parte integral del ANEXO TÉCNICO de la contratación respectiva.
2.4. Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del objeto contractual	El consultor deberá solicitar y/o actualizar los siguientes documentos: • Licencias de Construcción. • Revisión independiente de diseños estructurales. • Disponibilidad y aprobación de los diseños Hidrosanitarios. • Disponibilidad y aprobación de los diseños eléctricos. • Los demás permisos y licencias que exijan las empresas prestadoras de servicios públicos y autoridad local.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con los códigos de la UNSPSC:

CÓDIGO	NOMBRE
80101600	Gerencia de Proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. Presupuesto oficial establecido	El presupuesto oficial estimado para la contratación es NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($99.500.000), incluidos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con

	ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato en caso de que aplique El valor en SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (SMMLV) es de 99,50

5. PERSONAL REQUERIDO

ANEXO TÉCNICO PERSONAL PROPUESTO

PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	DURACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA (Arquitecto) Experiencia profesional en la Dirección de contratos de diseños para la construcción o remodelación de edificaciones. (Mínimo 8 años de experiencia)	1	25%	5 meses
DISEÑADOR (Arquitecto) Experiencia profesional en la ejecución o dirección de contratos de diseños arquitectónicos para la construcción o remodelación de edificaciones. (Mínimo 6 años de experiencia).	1	20%	5 meses
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (Ingeniero Civil); con especialización o maestría en estructuras. Experiencia profesional en donde se haya desempeñado como ingeniero (calculista) para diseños y estudios de edificaciones. (Mínimo 6 años de experiencia).	1	10%	5 meses
ESPECIALISTA EN AIRE ACONDICIONADO (**Ingeniero Mecánico**); Experiencia profesional igual o mayor a 3 años en los cuales se haya desempeñado como profesional en diseños y estudios de edificaciones que incluyan diseño de sistemas de aire acondicionado. (Mínimo 3 años de experiencia)	1	10%	4 meses
ESPECIALISTA EN ING HIDROSANITARIA (Ing. Civil); Experiencia profesional igual o mayor a 3 años en los cuales se haya desempeñado como ingeniero (calculista) para diseños y estudios de edificaciones incluyan diseños hidráulicos y sanitarios. (Mínimo 3 años de experiencia).	1	10%	4 meses
ESPECIALISTA EN ING ELECTRICA (Ing. Eléctrico); Experiencia profesional igual o mayor a 4 años en los cuales se haya desempeñado como ingeniero para diseños y estudios de edificaciones que incluyan diseños eléctricos. (Mínimo 4 años de experiencia).	1	10%	4 meses
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA BIOCLIMATICA (Arquitecto o Ing Civil); Experiencia profesional igual o mayor a 3 años en los cuales se haya desempeñado como profesional en diseños y estudios de edificaciones que incluyan diseño sostenible y arquitectura bioclimática. (Mínimo 3 años de experiencia).	1	10%	4 meses
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS (Arquitecto o ingeniero civil); Experiencia profesional igual o mayor a 4 años en los cuales se haya desempeñado como estructurador de Presupuestos, APUs y especificaciones de obra en contratos para la construcción o remodelación de edificaciones (Mínimo 4 años de experiencia)	1	25%	4 meses

6. DURACIÓN DEL PROYECTO

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte de la Interventoría del contrato, previo registro presupuestal y aprobación de las garantías.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

La actualización y validación de los estudios, diseños y presupuesto general de obra nueva, junto al reforzamiento estructural del edificio existente, contratación de la revisión independiente de los diseños estructurales y obtención de las respectivas licencias de construcción de la nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar – Cesar, se desarrollará en la sede principal del consultor con base en el predio localizado en la dirección Calle 14 N° 12-189.

8. ENTREGABLES

El consultor inicialmente entregará un informe preliminar relacionado con los estudios técnicos y diseños donados por la Alcaldía de Valledupar.

Una vez superado este diagnóstico, el consultor desarrollara la entrega de todos y cada uno de los entregables que aparecen en el Anexo Técnico entregables con la revisión y aprobación por parte de la interventoría y supervisor y en cada una de las especificaciones técnicas de estudios y diseño que aparecen publicadas, en especial lo referente a las siguientes actividades:

- Elaboración y ajustes al diseño arquitectónico, de acuerdo a la propuesta llevada a cabo por el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, teniendo en cuenta las necesidades reales del proyecto.
- Validación y ajustes de los estudios técnicos de acuerdo al diseño arquitectónico.
- Validación y ajustes de cantidades y valores del presupuesto general de obra, incluidas las actividades del reforzamiento estructural de la Torre existente.
- Elaboración de los Análisis de Precios Unitarios de las actividades validadas y nuevas.
- Actualización y ajuste del presupuesto general de obra tanto del proyecto nuevo como el reforzamiento estructural del bloque existente.
- Licencias de construcción.
- Revisión independiente estructural, con sus respectivas observaciones.
- Revisión y validación del proyecto de reforzamiento estructural del edificio existente.

No obstante, lo anterior, se deben entregar todos los soportes requeridos por la NSR-10 y las empresas de servicios públicos, hasta la aprobación de los diseños y estudios respectivos (factibilidades) otorgadas por éstas.

9. DOCUMENTOS ANEXOS

X	Análisis de precios para Interventoría	X	Archivo Digital
X	Especificaciones generales de diseño arquitectónico	X	Archivo Digital
X	Especificaciones generales de diseños especializados	X	Archivo Digital
X	Especificaciones generales de estudios complementarios	X	Archivo Digital
X	Especificaciones generales de construcción	X	Archivo Digital
X	Especificaciones generales de interventoría	X	Archivo Digital
X	Entregables para esta Consultoría	X	Archivo Digital
X	Guía para la elaboración e implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social - PGAS	X	Archivo Digital
X	Aprobación Plan Operativo Anual de Inversiones 2022	X	Archivo Digital
X	Cronograma y flujo de inversión de la interventoría	X	Archivo Digital
X	Formato Anexo Personal Profesional y técnico	X	Archivo Digital
X	Anexo técnico de entregables de la consultoría	X	Archivo Digital
X	Certificado disponibilidad presupuestal (CDP) Nº 18122 del 04-feb-2022	X	Archivo Digital
X	Fichas técnicas de mobiliario	X	Archivo Digital
X	Manual de señalización	X	Archivo Digital
X	Esquema básico diseño arquitectónico propuesto por la entidad	X	Archivo Digital
X	Proyecto Diseños y estudios donados por la Gobernación del Cesar	X	Archivo Digital

LINK DE DESCARGA

10. FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Elaboró	**Arq. Juan Carlos Alvarez Orjuela** Técnico G13 Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura
Elaboró	**Arq. Jorge Enrique Hernández Becerra** Profesional Universitario G20 Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura
aprobó:	**Arq. Ángela Aranzazu Montoya** Coordinadora Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura